

Presidencia Ejecutiva

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de mayo de 2020
CIRCULAR No. PE-20/2020

Señores

INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERMEDIARIAS (IFI)

Ciudad

Estimados Señores:

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), hace de su conocimiento que mediante Resolución No. CD-109-16/2020, el Consejo Directivo aprobó la Modificación del Producto Financiero de Vivienda para una Vida Mejor, para los destinos de compra de vivienda nueva, compra de lote y construcción de vivienda, liberación de lote y construcción de vivienda, y construcción de vivienda en lote propio, tanto para la vivienda unifamiliar y multifamiliar, con Fondos Propios del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), conforme las siguientes condiciones:

VIVIENDA UNIFAMILIAR

VIVIENDA UNIFAMILIAR PARA LA POBLACIÓN GENERAL			
Ingreso mensual familiar	½ Hasta 2 Salarios Mínimos	Desde 2 hasta 3 Salarios Mínimos	Desde 3 hasta 4 Salarios Mínimos
Rango del Monto Máximo del Valor de la Vivienda	Hasta L910,000.00		
Bono	L125,000.00	L115,000.00	L100,000.00
Prima (3% del Valor de la Vivienda)	Hasta L27,300.00	Hasta L27,300.00	Hasta L27,300.00
Monto Máximo a Financiar	Hasta L757,700.00	Hasta L767,700.00	Hasta L782,700.00
Plazo Máximo	Hasta 20 años	Hasta 20 años	Hasta 20 años
Tasa al usuario final (Anual)	9.70%	9.70%	9.70%

Presidencia Ejecutiva

Margen de intermediación (Anual)	4%	4%	4%
Garantía	Hipotecaria	Hipotecaria	Hipotecaria

VIVIENDA UNIFAMILIAR PARA OPERADORES DE JUSTICIA			
Ingreso mensual familiar	Hasta 2 Salarios Mínimos	Desde 2 hasta 3 Salarios Mínimos	Desde 3 hasta 4 Salarios Mínimos
Rango del Monto Máximo del Valor de la Vivienda	Hasta L910,000.00		
Bono	L150,000.00	L130,000.00	L115,000.00
Prima (3% del Valor de la Vivienda)	Hasta L27,300.00	Hasta L27,300.00	Hasta L27,300.00
Monto Máximo a Financiar	Hasta L732,700.00	Hasta L752,700.00	Hasta L767,700.00
Plazo Máximo	Hasta 20 años	Hasta 20 años	Hasta 20 años
Tasa al usuario final (Anual)	9.70%	9.70%	9.70%
Margen de intermediación (Anual)	4%	4%	4%
Garantía	Hipotecaria	Hipotecaria	Hipotecaria

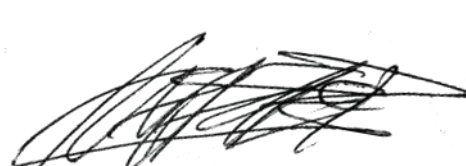
VIVIENDA MULTIFAMILIAR

VIVIENDA MULTIFAMILIAR PARA LA POBLACIÓN GENERAL			
Ingreso mensual familiar	Hasta 2 Salarios Mínimos	Desde 2 hasta 3 Salarios Mínimos	Desde 3 hasta 4 Salarios Mínimos
Rango del Monto Máximo del Valor de la Vivienda	Hasta L910,000.00		
Bono	L250,000.00	L180,000.00	L160,000.00
Prima (3% del Valor de la Vivienda)	Hasta L27,300.00	Hasta L27,300.00	Hasta L27,300.00

Presidencia Ejecutiva

Monto Máximo a Financiar	Hasta L632,700.00	Hasta L702,700.00	Hasta L722,700.00
Plazo Máximo	Hasta 20 años	Hasta 20 años	Hasta 20 años
Tasa al usuario final (Anual)	9.70%	9.70%	9.70%
Margen de intermediación (Anual)	4%	4%	4%
Garantía	Hipotecaria	Hipotecaria	Hipotecaria
VIVIENDA MULTIFAMILIAR PARA OPERADORES DE JUSTICIA			
Ingreso mensual familiar	Hasta 2 Salarios Mínimos	Desde 2 hasta 3 Salarios Mínimos	Desde 3 hasta 4 Salarios Mínimos
Rango del Monto Máximo del Valor de la Vivienda	Hasta L910,000.00		
Bono	L270,000.00	L200,000.00	L175,000.00
Prima (3% del Valor de la Vivienda)	Hasta L27,300.00	Hasta L27,300.00	Hasta L27,300.00
Monto Máximo a Financiar	Hasta L612,700.00	Hasta L682,700.00	Hasta L707,700.00
Plazo Máximo	Hasta 20 años	Hasta 20 años	Hasta 20 años
Tasa al usuario final (Anual)	9.70%	9.70%	9.70%
Margen de intermediación (Anual)	4%	4%	4%
Garantía	Hipotecaria	Hipotecaria	Hipotecaria

La presente circular entra en vigencia a partir de esta fecha.




LCDA. MAYRA ROXANA LUISA FALCK REYES
PRESIDENTE EJECUTIVO
BANHPROVI